

Código Expediente: GC7-103

Código RMN: GC7-103

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GOMEZ LUJAN MARTA ALBEZA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	CALIZA ORO ROCA FOSFORICA CARBON ARENA ROCAS PLATINO ARENISCAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-12-2019	12-11-2019	EMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cúcuta, COMUNICA a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA que dentro del proceso referenciado VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO con radicado No. 540013153004-2017-00367-00 en el cual actúa como demandante PEDRO MIGUEL VARGAS CORDERO C.C. 13.227.578 y como demandado MARTHA ALBEZA GOMEZ LUJA C.C. 43.786.787, se profirió auto de fecha 09 de octubre de la presente anualidad, mediante el cual se ORDENÓ el EMBARGO del título minero de propiedad de la demandada, identificado con el No. GC7-103

Código Expediente: 01166-15

Código RMN: 01166-15

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PRIETO DE NARANJO BARBARA PRIETO DE NARANJO TERESA	PAR CENTRO	BOYACA	SOGAMOSO	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-12-2019	25-11-2019	CONTRATO UNICO DE CONCESION	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. 01166-15 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería -ANM- y BARBARA ROSA PRIETO DE NARANJO y TERESA PRIETO DE NARANJO, identificadas con cédulas de ciudadanía Nos. 24.111.576 y 24.114.491, respectivamente, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			yacimiento denominado técnicamente como ARCILLA COMÚN (CERÁMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELÁNEAS) (...). CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de SOGAMOSO, Departamento de BOYACÁ y comprende una extensión superficiaria total de 1,6053 Hectáreas distribuidas en una (1) zona (...). CLÁUSULA CUARTA. Duración del Contrato. El presente contrato tiene una duración máxima de VEINTE (20) AÑOS, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras PTO aprobado, contados a partir de la fecha de la inscripción del contrato en el Registro Minero Nacional, es decir hasta el 02/12/2039.

Código Expediente: ED1-072

Código RMN: ED1-072

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TRIANA MORENO DOLORES	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	CARBON TERMICO

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-12-2019	02-12-2019	CONTRATO UNICO DE CONCESION	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. ED1-072 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería -ANM- y DOLORES TRIANA MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.053.558, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento denominado técnicamente como CARBÓN TÉRMICO (...). CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de LENGUAZAQUE, Departamento de CUNDINAMARCA y comprende una extensión superficiaria total de 95,1682 Hectáreas distribuidas en una (1) zona (...).

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			CLÁUSULA CUARTA. Duración del Contrato. El presente contrato tiene una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras PTO aprobado, contados a partir de la fecha de la inscripción del contrato en el Registro Minero Nacional, es decir hasta el 02/12/2049.

Código Expediente: LH0003-17

Código RMN: LH0003-17

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DUQUE GOMEZ LUIS ANGEL	PAR CENTRO	CALDAS	NEIRA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-12-2019	02-12-2019	CONTRATO UNICO DE CONCESION	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. LH0003-17, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería - ANM y el señor LUIS ANGEL DUQUE GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.084.583, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento denominado técnicamente como MATERIALES DE CONSTRUCCION (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de NEIRA, Departamento de CALDAS y comprende una extensión superficial total de 1,6000 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato. El presente contrato tiene una duración máxima de CATORCE (14) AÑOS (es decir, hasta el 02/12/2033) de acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras PTO aprobado, contado a partir de la inscripción del contrato en el Registro Minero Nacional (...)

Código Expediente: FE7-162

Código RMN: FE7-162

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PAREDES BENAVIDES JUAN CARLOS	PAR CENTRO	PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	RECEBO (MIG)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-12-2019	25-11-2019	CONTRATO UNICO DE CONCESION	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. FE7-162, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería - ANM y JUAN CARLOS PAREDES BENAVIDES, identificado con cedula de ciudadanía No. 97.470.103, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento denominado técnicamente como RECEBO (MIG) (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de SAN FRANCISCO, Departamento de PUTUMAYO y comprende una extensión superficial total de 6,9325 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato. El presente contrato tiene una duración máxima de ONCE (11) AÑOS (es decir, hasta el 02/12/2030) de acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras PTO aprobado por la autoridad minera (...)